

**COMITÉ DE SELECCIÓN
FORMATO N° 04-2024**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA
PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-GRL-HRL-CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" POR PERIODO DE 12 MESES CON ENTREGA BIMESTRAL"

En el Distrito de Punchana, siendo las 11:50 horas del día lunes 19 de marzo del 2024, en la Oficina de Logística del HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Arriola Iglesias", sitio en Av. 28 de Julio S/N, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Formato N° 004-2024, de fecha 01 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-GRL-HRL-CS - Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" POR PERIODO DE 12 MESES CON ENTREGA BIMESTRAL"**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. SR. JORGE MANUEL MESIA PINTO CATALAO | Presidente Titular |
| 2. SR. SIR HENRY HUAMAN AMASIFUEN | Primer Miembro Titular |
| 3. SRA. CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ ANDRADE | Segundo Miembro Titular |

Acto seguido, el Presidente del Comité de selección informó que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE y de conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de manera electrónica se registraron trece (13) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEHAS ANALITICOS SRL	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20155695901	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20429030782	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	08/03/2024	Válido		08/03/2024	20429030782	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20448605893	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20504312403	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20513197536	BELL MED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20513197536	<input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20534475897	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20534475897	<input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEH BIOS E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20557788841	<input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20600989988	<input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20605076611	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20605076611	<input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20606346655	MEDICALBAU E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20606346655	<input type="checkbox"/>
11	Proveedor con RUC	20607723738	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20607723738	<input type="checkbox"/>
12	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	08/03/2024	Válido		08/03/2024	20607779695	<input type="checkbox"/>
13	Proveedor con RUC	20609211530	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20609211530	<input type="checkbox"/>

COMITÉ DE SELECCIÓN FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En el día y horario señalado en las bases, presentaron oferta a través del SEACE los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	15/03/2024	15:41:05
2	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	15/03/2024	18:13:50
3	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	15/03/2024	18:34:00
4	20534475897	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	15/03/2024	19:36:58

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos para la admisión de la oferta (ver Anexo 01).

De acuerdo con la revisión efectuada, al postor **CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.**, con RUC N° **20557788841**, fue **ADMITIDA**, por lo que se procederá con su evaluación.

De acuerdo con la revisión efectuada, al postor **CORPORACION LYACOS E.I.R.L.**, con RUC N° **20534475897**, fue **ADMITIDA**, por lo que se procederá con su evaluación.

De acuerdo con la revisión efectuada, al postor **SISTEMAS ANALITICOS SRL**, con RUC N° **20155695901**, fue **ADMITIDA**, por lo que se procederá con su evaluación.

De acuerdo con la revisión efectuada, al postor **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU**, con RUC N° **20504312403**, fue **ADMITIDA**, por lo que se procederá con su evaluación.

De conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección procedió a evaluar las ofertas, con la finalidad de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según Anexo 02 que forma parte de la presente acta.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	100.00
2	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	78.75
3	SISTEMAS ANALITICOS SRL	55.90
4	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	45.78

COMITÉ DE SELECCIÓN FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



De acuerdo a los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección, verifica los POSTORES, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU.		CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L..	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACIÓN	X		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	FACTURACIÓN	X			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE		NO CUMPLE	

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, CON RUC N°20504312403** cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Luego de conocer el resultado final, el Comité de Selección acuerda otorgar la buena pro al Postor **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, CON RUC N°20504312403**, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" POR PERIODO DE 12 MESES CON ENTREGA BIMESTRAL"**, con un puntaje de **100 puntos** y con su oferta económica total que asciende a la suma de **S/ 48,600.00 (Cuarenta y ocho mil seiscientos con 00/100 Soles) incluido el IGV.**

Asimismo, se acordó publicar y hacer de conocimiento en el SEACE el resultado del presente procedimiento, y se aplica de conformidad con el Art. 64.1 Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce en el plazo de cinco (5) días hábiles, siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

Siendo las 12:14 horas del mismo día, el Comité de Selección dio por concluido la presente sesión, firmando la presente en señal de conformidad las siguientes personas.


JORGE MANUEL MESIA PINTO CATALAO
PRESIDENTE TITULAR


SIR HENRY HUAMAN AMASIFUEN
PRIMER MIEMBRO TITULAR


CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ ANDRADE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR